



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA

11225 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del servicio de agua potable*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa del servicio de agua potable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad el expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa del servicio de agua potable, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la Ordenanza Municipal.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Así mismo está a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente esta Ordenanza.

(Firmado electrónicamente: 19 de diciembre de 2022)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa

